

supremo gobierno por conducto del ministerio respectivo, para que les designe el lugar de residencia.

Art. 5.º Los juzgados y tribunales de la República donde se sigan causas por delitos políticos, sobreseerán en ellas inmediatamente, conforme al art. 6.º del decreto de 27 del actual, poniendo en libertad á los presos, siempre que no tengan responsabilidad por otros delitos, y darán cuenta al supremo gobierno.

Art. 6.º Los ministros respectivos formarán una noticia exacta, que se publicará oportunamente, de los individuos que se han acogido á la ley, y conforme á ella han obtenido su licencia absoluta, resguardo, y se les ha señalado punto de residencia ó han salido de la República, así como de los que se ha sobreseido en sus causas.

Publicada dicha noticia pueden ocurrir al gobierno dentro del preciso término de un mes, los individuos que por alguna omision ó equívoco involuntario no estuviesen incluidos en ella, habiéndose acogido á la ley para que se les dé el lugar correspondiente. Hechas las adiciones que resulten á la noticia que se menciona, servirá ésta de regla general para perseguir á los que no consten en ella, pues se reputarán como no acogidos á la ley.

Dado en el Palacio del gobierno general en México, á 29 de Abril de 1856. — *Yañez.*

### NOTAS.

El batallon nacional Degollado, que aparece en el estado general de fecha 23 de Marzo en Puebla, debe considerarse como incorporado en la division de reserva en el estado de fecha 6 en San Martin, pues que se batió en Ocotlan.

El batallon nacional Peñúñuri, que aparece en el estado general dado en San Martin con fecha 6 de Marzo, debe considerarse incorporado en el posterior, dado en Puebla, fecha 23 del mismo.

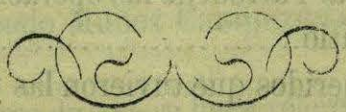
Todos los documentos que aparecen sin la autorizacion respectiva, se deben considerar autorizados por el Sr. secretario de campaña D. Ignacio Muñoz Campuzano.

Las cartas militares de que se hace referencia han sido depositadas en el ministerio de la guerra de órden suprema.— *José J. Alvarez.*

### INDICE.

|  |     |
|--|-----|
| Parte general .....  | III |
| Estado de la fuerza del supremo gobierno el dia 6 de Abril .....   |     |
| Idem de la que se incorporó posteriormente .....   |     |
| Oficio del Sr. Presidente, remitiendo al Sr. 2.º jefe de Estado mayor los documentos referentes á la campaña. XV |     |
| Personal del Estado mayor del ejército de operaciones...XVII   |     |
| Parte del Sr. Villareal sobre la accion del dia 8.....   | 1   |
| Parte del Sr. general Parrodi, referente á la accion del dia 8.....  | 5   |
| Idem del Sr. Zuloaga sobre la accion del 8.....  | 7   |
| Informe del Sr. Villareal sobre el armisticio del dia 8....  | 9   |
| Parte del Sr. director del cuerpo médico sobre la accion del dia 8.....  | 13  |
| Parte del Sr. general Parrodi sobre el movimiento del dia 10.....  | 17  |
| Parte del Sr. general Moreno, de todas las operaciones de la segunda division.....                               | 20  |
| Parte del Sr. general Parrodi de las operaciones practicadas durante el sitio.....                               | 34  |
| Relaciones de los heridos que tuvieron las fuerzas del supremo gobierno y las del enemigo durante la campaña.    | 37  |
| Documentos de artillería.....  | 49  |
| Insinuacion al Sr. Galindo, y contestacion dada por este señor .....   | 57  |

|  |     |
|--|-----|
| Oficio del Illmo. Sr. obispo de Puebla, y contestacion que se le dió.....  | 60  |
| Oficio de los Sres. Castillo y Güitán.....   | 63  |
| Oficios de los vice-cónsules, y respuestas dadas á estos señores.....  | 63  |
| Oficio del Sr. Oronoz, y contestacion.....   | 69  |
| Proposiciones hechas por los de la plaza .....   | 70  |
| Capitulacion.....  | 71  |
| Decreto en que se dice la manera cómo han de quedar en el ejército los generales, jefes y oficiales capitulados..            | 73  |
| Núm. 1. Relacion de los generales, jefes y oficiales que compusieron parte del ejército de operaciones sobre Puebla .....    | 74  |
| Núm. 2. Relacion de los generales, jefes y oficiales que se encontraban en Puebla el 21 de Marzo.....                        | 97  |
| Núm. 3. Lista de los prisioneros que de órden suprema se presentaron en Puebla, y que existen en la ciudad de Matamoros..... | 109 |
| Núm. 4. Lista de los individuos que presentados en Puebla no concurrieron á la marcha para Matamoros..                       | 116 |
| Ultima órden general del ejército de operaciones sobre Puebla, dada en México, á 4 de Abril de 1856. ....                    | 118 |
| Decreto posterior, que conmuta la pena á los que capitularon en Puebla.....  | 119 |
| Reglamento para el mejor cumplimiento del anterior decreto .....   | 121 |



**El que suscribe,**  
**A SUS CONCIUDADANOS.**

---

CONFORME al espíritu de nuestra legislacion de hacienda, y por espreso mandato del Exmo. Sr. Presidente, general de division D. Ignacio Comonfort, tengo el honor de publicar los tres adjuntos cortes de caja de segunda operacion, y el Estado general de ingresos y egresos: todo relativo á la cuenta que giré en el periodo corrido de 14 de Febrero próximo pasado, á 30 de Abril siguiente, como comisario general del ejército que operó últimamente sobre Puebla.

México, Mayo 3 de 1856.

*José Nicanor Zapata.*

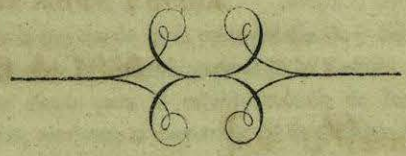
SUPLEMENTO

AL

PARTE GENERAL

SOBRE LA

CAMPAÑA DE PUEBLA.



México: 1856.

IMPRESA DE VICENTE G. TORRES,

Calle de Cordobanes número 5.

El que suscribe

A SUS CONCIUDADANOS

Conforme al espíritu de nuestra legislación de hacienda y por espreso mandato del Excmo. Sr. Presidente general de la Nación D. Ignacio Comonfort, tengo el honor de publicar los tres últimos cortes de esta de segunda ordenación y el Estado general de ingresos y egresos: todo relativo a la cuenta que dió en el período corrido de 14 de Febrero próximo pasado a 30 de Abril siguiente como comisario general del ejército que operó últimamente sobre Puebla.

México. Mayo 3 de 1856.

Jose Vicente Torres

CAPITULO ALFONSO

á D. Francisco Calpin, por valor de unos cajones para guardar galleta; 240 ps. á D. Francisco Lavayru, para el desempeño de una comision; 60 ps. á D. Ramon Rivera, por cuenta de la mesada que disfruta, como auxiliar de la secretaria del Exmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones; 60 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 ps. que disfruta de gratificación mensual por las mismas causas; 170 ps. á D. José Alvarez, para la compra de instrumentos, para el servicio de la mayoría general del ejército; y 234 ps. al proveedor del ejército, D. José Hipólito Machado, por aguardiente para racionar á la tropa.  
México, Marzo 1.º de 1856.

V.º B.º

Merino.

José Nicanor Zapata.

COMISARIA GENERAL

DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

*CORTE DE CAJA de segunda operacion, practicado en esta oficina con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en ella en el mes de Marzo próximo pasado.*

CARGO.

|  |                   |
|--|-------------------|
| Existencia que quedó en el corte del dia 1.º del mes anterior...   | 131.131 03        |
| Remisiones de la tesorería general de la Nacion.....   | 146.947 61        |
| Uno por ciento para el establecimiento de Inválidos y obras<br>• anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853..... | 336 50            |
| Premio de libranzas.....   | 486 00            |
| Devoluciones.....  | 1.864 00          |
| Préstamo en numerario, con calidad de pronto reintegro, sin pré-<br>mio ni descuento alguno.....                           | 11.437 76         |
| <b>Total cargo.....</b>  | <b>292.196 90</b> |

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

|  |               |
|--|---------------|
| Remisiones á la tesorería general de la Nacion.....  | 200 00        |
| Id. á la gefatura de hacienda de Veracruz.....       | 125 00        |
| Id. á la administracion general de correos.....      | 400 00        |
| Id. á la comisaría central de Ejército y Marina..... | 62 00         |
| <b>A la vuelta.. . . . .</b>                         | <b>787 00</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| De la vuelta. . . . .  | 787 00    |
| Id. á la id. de la Brigada Zuloaga.....  | 27.256 00 |
| Id. á la id. de la id. Ghilardi.....   | 36.174 15 |
| Id. á la pagaduría de la id. Portilla.....   | 23.110 06 |
| Id. á la id. de la id. Trias.....  | 18.466 16 |
| Id. á la id. de la id. Doblado.....  | 15.460 20 |
| Id. á la id. de la id. Alcérreca.....  | 19.858 68 |
| Remisiones á la pagaduría de la brigada Pueblita.....  | 64 00     |
| Id. á la id. de la id. Moreno.....   | 25.562 48 |
| Id. á la id. de la id. Traconis.....   | 31.639 00 |
| Id. á la id. de la seccion Caamaño.....  | 3.138 00  |
| Id. á la id. de la id. Navarro.....  | 5.537 00  |
| Id. á la id. de la guarnicion de Puebla.....   | 8.000 00  |
| Id. á la proveduría general del ejército de operaciones.....                                   | 4.250 00  |
| Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....                                   | 243 97    |
| Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro sin pré-<br>mio ni descuento alguno..... | 4.560 00  |
| Comisaría general del ejército de operaciones.....   | 111 76    |
| Gastos menores de oficina y arrendamiento de casa.....   | 94 87     |

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

|   |            |
|---|------------|
| Generales de division empleados.....                        | 400 00     |
| Id. de brigada id.....                                      | 100 00     |
| Estado Mayor general del Ejército.....                      | 379 88     |
| Id. id. del Exmo. Sr. Presidente.....                       | 1.524 73   |
| Id. del ejército de operaciones.....                        | 2.761 37   |
| Seccion del Ministerio de guerra y marina.....              | 906 45     |
| Secretaría particular del Exmo. Sr. Presidente.....         | 150 00     |
| Comandancia principal del Territorio de Tlaxcala.....       | 499 20     |
| Cuerpo nacional de Ingenieros.....                          | 454 75     |
| Batallon de idem.....                                       | 457 14     |
| Primer batallon de artillería.....                          | 60 60      |
| Artillería permanente mista.....                            | 162 00     |
| Division activa de artillería de Mina, primera batería..... | 558 72     |
| Brigada de artillería á caballo.....                        | 129 40     |
| Ministerio de cuenta y razon de artillería.....             | 60 30      |
| Gastos extraordinarios de maestranza.....                   | 500 00     |
| Tren de artillería de contrata.....                         | 338 50     |
| Corporacion de mutilados.....                               | 63 00      |
| Id. de inválidos de Puebla.....                             | 26 73      |
| Cuerpo médico militar.....                                  | 1.229 03   |
| 6.º batallon de línea.....                                  | 124 18     |
| 10.º id. de id.....   | 107 00     |
| 11.º id. de id.....   | 82 12      |
| Primer id. activo de Guanajuato.....                        | 53 50      |
| 2.º id. id. de id.....                                      | 420 75     |
| 2.º id. id. de Guadalajara.....                             | 2.834 03   |
| Al frente. . . . .  | 238.690 71 |

COMISARIA GENERAL

DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

*CORTE DE CAJA de segunda operacion, practicado en esta oficina con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en ella, desde su creacion, que fué en 14 de Febrero próximo pasado, hasta el 29 del mismo.*

CARGO.

|   |               |
|---|---------------|
| Remisiones de la Tesorería general de la Nacion.....  | \$ 244.816 00 |
| Id. de la comisaría de division en la brigada Ghilardi.....   | 400 00        |
| Uno por ciento para establecimiento de inválidos y obras anexas,<br>conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853..... | 107 79        |
| Préstamo con calidad de pronto reintegro.....   | 10.500 00     |
| Total cargo.....  | 255.823 79    |

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

|   |              |
|---|--------------|
| Remisiones á la tesorería general de la Nacion.....             | \$ 12.400 00 |
| Id. á la comisaría de la brigada Zuloaga.....                   | 16.333 00    |
| Id. á la id. Ghilardi.....                                      | 20.760 00    |
| Id. á la pagaduría Traconis.....                                | 16.770 50    |
| Id. á la id. Portilla.....                                      | 8.880 00     |
| Id. á la id. Doblado.....                                       | 11.609 49    |
| Id. á la id. Moreno.....  | 7.040 00     |
| Id. á la id. de la seccion Pueblita.....                        | 6.294 00     |
| Préstamo con calidad de pronto reintegro.....                   | 10.500 00    |
| Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....    | 134 50       |
| Comisaría general del ejército de operaciones sobre Puebla..... | 144 50       |
| Gastos menores de oficina y arrendamientos de casa.....         | 121 50       |
| A la vuelta. . . . .  | 110.987 49   |

De la vuelta. . . . . 110.987 49

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

|  |                |           |
|--|----------------|-----------|
| Generales de brigada empleados . . . . .             | 555            | 00        |
| E. M. del Exmo. Sr. Presidente . . . . .             | 75             | 00        |
| Cuerpo nacional de Ingenieros . . . . .              | 339            | 52        |
| Artillería de montaña . . . . .                      | 89             | 38        |
| Division activa de artillería . . . . .              | 183            | 39        |
| Cuerpo médico-militar . . . . .                      | 61             | 20        |
| Segundo batallon activo de Guadalajara . . . . .     | 2.600          | 00        |
| Batallon guardia nacional Degollado . . . . .        | 3.000          | 00        |
| Id. id. id. Libertad . . . . .                       | 915            | 00        |
| Id. id. id. Balderas . . . . .                       | 800            | 00        |
| Id. id. id. Sierra-Gorda . . . . .                   | 1.050          | 00        |
| Coroneles de infantería permanente sueltos . . . . . | 102            | 68        |
| Comandantes de batallon id. id. . . . .              | 122            | 20        |
| Capitanes de id. id. id. . . . .                     | 40             | 00        |
| Tenientes de id. id. id. . . . .                     | 40             | 00        |
| Coroneles de caballería id. id. . . . .              | 113            | 05        |
| Tenientes coroneles id. id. . . . .                  | 75             | 00        |
| Capitanes id. id. . . . .                            | 201            | 20        |
| Gastos extraordinarios de guerra . . . . .           | 2.928          | 79        |
| Fletes . . . . .                                     | 413            | 86        |
| <b>Total data . . . . .</b>                          | <b>124.692</b> | <b>76</b> |

COMPARACION.

|                             |                   |           |
|-----------------------------|-------------------|-----------|
| Importa el cargo . . . . .  | \$ 255.823        | 79        |
| Id. la data . . . . .       | 124.692           | 76        |
| <b>Existencia . . . . .</b> | <b>\$ 131.131</b> | <b>03</b> |

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja de primera operacion, practicado en 1.º de este mes, con asistencia del Sr. contador mayor de Hacienda D. Manuel María Merino.

NOTAS.

1.º Los 134 ps. 50 cs. que aparecen datados en el presente corté, en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, fueron erogados en la forma siguiente: 30 ps. ministrados á D. Pedro Rocha, por importe de cajones para guardar dinero; 9 ps. 50 cs. al Sr. coronel D. Hipólito Machado, para una romana para uso de la proveduría de su cargo, y 95 ps. á D. Ramon Oropeza, para el pago de talegas, arpilleras, fletes y empaque de los caudales ingresados á esta oficina, para las tropas de operaciones sobre Puebla.

2.º Los 2.928 ps. 79 cs. datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, proceden de lo siguiente: 40 ps. ministrados al capitán de milicia activa, D. Bonifacio Blanco, á buena cuenta de sus vencimientos; 91 ps. 50 cs. á D. José María Rendón, por cajones y clavazon para el empaque de galleta; 1.266 ps. 32 cs. á D. Mauro Güido, para varios gastos de la seccion del Ministerio de Guerra; 100 ps. á D. Manuel Corral Miñon, para que marchara á incorporarse, como taquígrafo, al ejército de operaciones; 269 ps. á D. Felipe Madrigal, para el pago de pasturas y socorro de los arrieros que se ocuparon en la seccion Pueblita, en su expedición de Sierra-Gorda; 65 ps. 97 cs. á D. José María Jerez, á buena cuenta de sus vencimientos, como capitán de guardia nacional; 300 ps. á D. I. Campuzano, en cuenta de sus honorarios, como secretario del Exmo. Sr. general D. Florencio Villareal; 20 ps. á D. Ramon Oropeza, á buena cuenta de la mesada de 60 ps. que disfruta como auxiliar de esta comisaría; 12 ps.

|   |                |           |
|---|----------------|-----------|
| Del frente . . . . .  | 238.690        | 71        |
| Primer batallon de Guardia Nacional Matamoros . . . . .             | 677            | 97        |
| 2.º id. de id. de id. . . . .                                       | 1.398          | 50        |
| Id. de id. id. Peñúnuri . . . . .                                   | 2.160          | 94        |
| Id. de id. id. de Zacatlan . . . . .                                | 2.564          | 40        |
| Id. de id. id. Fieles de Bravos . . . . .                           | 460            | 00        |
| Id. de id. id. de Tetecala . . . . .                                | 240            | 00        |
| Id. de id. id. de Teloloapan . . . . .                              | 140            | 00        |
| Id. de id. id. Voluntarios de la Union . . . . .                    | 2.125          | 00        |
| Id. de id. id. Degollado del Distrito de México . . . . .           | 1.562          | 81        |
| Id. de id. id. Balderas . . . . .                                   | 640            | 40        |
| Id. de id. id. Tlalpam . . . . .                                    | 3.816          | 50        |
| Id. de id. id. Hidalgo . . . . .                                    | 100            | 00        |
| Id. de Zacapoxtla . . . . .   | 101            | 76        |
| Id. de Seguridad pública de Puebla . . . . .                        | 115            | 52        |
| Guardia Municipal del Distrito de México . . . . .                  | 118            | 09        |
| Compañía de infantería de auxiliares de Acatlan el Grande . . . . . | 205            | 00        |
| Id. de id. de id. id. de Tepeji de la Seda . . . . .                | 128            | 00        |
| Compañía de Guías del Estado Mayor . . . . .                        | 91             | 12        |
| Regimiento permanente, Granaderos á caballo . . . . .               | 228            | 33        |
| 4.º regimiento permanente . . . . .                                 | 808            | 12        |
| Regimiento activo lanceros de Puebla . . . . .                      | 179            | 56        |
| Id. id. id. de Guanajuato . . . . .                                 | 82             | 60        |
| Escuadron id. id. de Tescmelucan . . . . .                          | 90             | 17        |
| Id. id. id. de Texcoco . . . . .                                    | 22             | 74        |
| Id. id. id. de México . . . . .                                     | 200            | 00        |
| Compañía permanente presidial de Agua Verde . . . . .               | 12             | 00        |
| Escuadron auxiliar de Tlalnepantla . . . . .                        | 187            | 00        |
| Id. id. de Sierra Gorda . . . . .                                   | 1.595          | 57        |
| Id. id. de Atlitxco . . . . .                                       | 241            | 71        |
| Id. id. de Leon . . . . .   | 138            | 12        |
| Id. de Guardia Nacional Hidalgo . . . . .                           | 1.555          | 07        |
| Id. de id. Matamoros . . . . .                                      | 167            | 66        |
| Compañía de caballería de auxiliares de Acatlan el Grande . . . . . | 449            | 00        |
| Id. de id. de id. de Tepeji de la Seda . . . . .                    | 315            | 00        |
| Id. de id. de id. de Huamantla . . . . .                            | 23             | 23        |
| Id. de id. Voluntarios de Puebla . . . . .                          | 57             | 57        |
| Coroneles de infantería permanente sueltos . . . . .                | 181            | 63        |
| Capitanes de id. id. id. . . . .                                    | 91             | 85        |
| Tenientes coroneles de caballería permanente sueltos . . . . .      | 309            | 29        |
| Comandantes de escuadron id. . . . .                                | 68             | 08        |
| Capitanes de caballería id. sueltos . . . . .                       | 237            | 02        |
| Id. retirados . . . . .   | 45             | 00        |
| Sargentos segundos id. . . . .                                      | 10             | 00        |
| Cabos id. . . . .   | 10             | 00        |
| Gastos extraordinarios de guerra . . . . .                          | 23.804         | 22        |
| Utensilios de guardia de plaza . . . . .                            | 10             | 50        |
| Fletes . . . . .  | 5.733          | 14        |
| <b>Total data . . . . .</b>   | <b>292.196</b> | <b>90</b> |

COMPARACION.

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| Importa el cargo. . . . . | 292.196 90 |
| Id. la data. . . . .      | 292.196 90 |
| <hr/>                     |            |
| Existencia. . . . .       | 000.000 00 |

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja de primera operacion, practicado el dia 1.º del actual.

NOTAS.

- 1.º Los 1.864 ps. que aparecen cargados en el presente corte, en el ramo de devoluciones, proceden del sobrante de 3.200 ps. que bajo la póliza núm. 138, se dataron en el ramo de gastos extraordinarios de guerra.
- 2.º En los 146.947 ps. 61 cs. que aparecen remitidos de la Tesorería general de la Nación á esta comisaría, se encuentran invivitos \$9.413 ps. 50 cs. que por autorizacion suprema, libró esta oficina contra la aduana marítima de Veracruz, así como los 21.242 ps. que por la misma razon jiró contra la espresada Tesorería general.
- 3.º Los 243 ps. 97 cs. datados en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, se erogaron en la forma siguiente: 151 ps. 72 cs. abonados á D. Manuel Sanchez y Oropeza, por el descuento que sufrió al uno y uno y medio por ciento, el valor de varias libranzas de que se anticipó su pago: 62 ps. 65 cs. que se satisficieron al indicado Oropeza, por sus honorarios como corredor de número de Puebla, al respecto de medio por ciento sobre las cantidades que agenció para atenciones de esta oficina, y 30 ps. que recibió el auxiliar de la misma D. Francisco de P. Prieto, por su gratificacion del mes de Marzo.
- 4.º Los 23.804 ps. 22 cs. datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, fueron erogados en la forma siguiente: 1.000 ps. ministrados al Sr. D. Manuel Gutierrez, para varias atenciones extraordinarias que le designó el Exmo. Sr. Presidente; 270 ps. á D. José Maria Casasola y Medina, para el forraje de los caballos de los señores oficiales del Estado mayor del Exmo. Sr. Presidente; 200 ps. á D. Juan N. Mauleon, por cuenta de la contrata de la empresa del telégrafo; 45 ps. á D. Brígido Serna, por jarcia para el parque de ingenieros; 200 ps. á D. José Terrés para varios gastos extraordinarios; 20 ps. 81 cs. á D. P. Medina, por la recomposicion del parque; 80 ps. á D. Juan Alcocer, para enseres del hospital temporal; 6 ps. á D. Ramon Oropeza, en cuenta de 60 que mensualmente se le abonan como auxiliar de esta comisaría; 3.200 ps. segun se espresa por menor en la póliza núm. 138; 30 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 que mensualmente se le abonan como auxiliar de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 30 á D. Ramon Rivera, en cuenta de los 60, que tambien se le abonan mensualmente, por la misma razon; 220 ps. al Sr. general D. Pedro Vander-Linden, para atenciones de los hospitales de sangre; 96 ps. á D. I. M. Campuzano, á cuenta de su haber, como secretario del Exmo Sr. general Villareal; 100 ps. al Sr. coronel D. R. de Benavides, para gastos extraordinarios acordados por el espresado Exmo. Sr. general; 30 ps. á D. Juan N. Mauleon, para reparacion del telégrafo; 4 ps. á D. Alonso Mariscal, para gratificacion de varios peones; 12 ps. á D. Agustin Peza, para socorros de prisioneros; 44 ps. 37 cs. á D. Ramon Oropeza, para el mismo objeto; 10 ps. al propio señor en cuenta de 60 que disfruta mensualmente como auxiliar de esta comisaría; 12 ps. 84 cs. á D. Francisco de P. Prieto, para socorros de prisioneros heridos; 100 ps. á D. Bernabé Morales, por auxilio á la administracion general de correos, para el despacho de extraordinarios; 11 ps. á D. Francisco de P. Prieto, para el pago de los fletes de los caballos de la posta que corrió; 40 ps. 13 cs. á D. Ramon Oropeza, para socorro de prisioneros; 10 ps. 10 cs. á D. Bonifacio Blanco, por cuenta de sus vencimientos como capitán de infantería activa; 10 ps. 86 cs. á D. Ramon Oropeza, en cuenta de 60 que disfruta como auxiliar de esta comisaría; 175 ps. á D. Leandro del Valle, para mantas para la construccion de saquillos á tierra; 1.300 ps. al Sr. D. Manuel Gutierrez, para el pago de diversos gastos extraordinarios, acordados por el Exmo. Sr. Presidente; 20 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de la gratificacion de 60 ps. que disfruta como auxiliar de la secretaría del Exmo Sr. Presidente; 20 ps. á D. Ramon Rivera, en cuenta de la que tambien disfruta por la propia causa; 21 ps. 34 cs. á D. Juan Alcocer, para la recomposicion de los carros de ambulancia; 17 ps. á D. Leandro del Valle, para el pago de la construccion de saquillos á tierra; 80 ps. á D. Simon Aleman, para socorro de cañoneros y forraje de mulas; 50 ps. á D. Pedro Medina para la recomposicion de parque; 22 ps. 13 cs. á D. Alonso Mariscal, para socorros de prisioneros; 45 ps. á D. Antonio Calderon, por valor de 3 reses que se repartieron á la tropa; 86 ps. 81 cs. á D. Andres Romano, para gratificacion de unos paisanos que escoltaron varios carros; 300 ps. al Sr. general Vander-Linden, para enseres de los hospitales de sangre; 14 ps. 25 cs. á D. Ramon Galicia, para recomposicion de armamento; 20 ps. 62 cs. á D. Vicente

Ortiz, por madera que vendió para esplanadas: 16 ps. al R. P. Fr Luis Ogazon, por cuenta de 32 que le importó su viaje para incorporarse al ejército de operaciones; 185 ps. 50 cs. á D. Francisco Oberto, para gastos extraordinarios de guerra, acordados por el Sr. general D. A. Parrodi; 52 ps. á D. Felipe Pinto, para el viaje de varios oficiales; 25 ps. á D. Juan N. Mauleon, para recomposicion de la línea telegráfica; 1.000 ps. á D. Gerónimo Bardin para sueldo de los señores jefes y oficiales que marcharon á Izúcar de Matamoros en espera de órdenes suprémas; 100 ps. á D. Pablo Dorbecastel, para atenciones del hospital de sangre; 83 ps. 37 cs. á D. José N. Villegas, para el entierro del Sr. coronel D. Manuel Aljovin; 5 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 ps. que disfruta de mesada, como auxiliar de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 117 ps. al Sr. general Vander-Linden, para gratificacion de los señores oficiales y soldados heridos; 44 ps. 75 cs. al mismo Sr. general, para la recomposicion de los carros de ambulancia; 1.000 ps. al Sr. D. M. Gutierrez, para varios gastos extraordinarios, ordenados por el Exmo. Sr. Presidente; 56 ps. á D. José Terrés para forrajes de las mulas del carro que condujo los enseres de la secretaría del ministerio de guerra; 500 al Sr. D. L. Ghilardi, para varios objetos extraordinarios; 22 ps. 50 cs. á D. José María Gonzalez, para atenciones importantes del servicio; 10 ps. á D. Ramon Rivera, en cuenta de la mesada que disfruta, como auxiliar de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 30 ps. á D. Encarnacion R. y Pastrana, para gastos de su viaje; 18 ps. á D. Francisco Camargo, para el mismo objeto; 10 ps. á D. Ignacio Diaz Mendez, en cuenta de 60 que disfruta, como auxiliar de la secretaría del Exmo Sr. Presidente; 97 ps. 94 cs. al capitán auxiliar D. Francisco Maqueda en cuenta de sus vencimientos; 75 ps. 68 cs. al capitán de infantería activa D. Bonifacio Blanco, á buena cuenta de sus vencimientos; 73 ps. 13 cs. á D. Ramon Oropeza, en cuenta de 60 que disfruta mensualmente como auxiliar de esta comisaría; 12 ps. á D. I. M. Campuzano, para gastos de la secretaría del Exmo. Sr. Presidente; 88 ps. 50 cs. á D. José Hipólito Machado, para socorro de arrieros y pasturas de mulas de carros; 175 ps. 50 cs. al Sr. general D. Pedro Vander-Linden, para los señores oficiales y soldados heridos; 64 ps. á D. M. Colot para varios gastos extraordinarios; 556 ps. segun se espresa por menor en la póliza núm. 491; 40 ps. á D. Hermenegildo Figueroa, para sueldos de varios oficiales destinados al Sur; 5.680 ps. segun se refiere por menor en la póliza num. 493; 700 ps. como se demuestra en la núm. 494; 467 ps. 50 cs. á D. Ramon Oropeza, por valor de víveres y mantas compradas á D. Miguel Valverde; 40 ps. al teniente de guardia nacional D. Angel Castilla, á buena cuenta de sus vencimientos; 252 ps. 25 cs. á D. Vicente Aguas, por varios objetos; 100 ps. á D. Francisco de P. Prieto, por el premio de 200 onzas de oro; 37 á D. Ramon Oropeza, en cuenta de la gratificacion de 60 ps. que se le abona mensualmente, como auxiliar de esta comisaría; 62 ps. á D. Francisco de P. Prieto, para el desempeño de una comision; 38 ps. á D. Ignacio Betancourt, para la compra de jarcia para fortificaciones; 330 ps. segun se refiere en la póliza núm. 522; 200 ps. á D. I. M. Campuzano, á buena cuenta de sus honorarios, como secretario de campana del Exmo. Sr. Presidente; 49 ps. al mismo Sr. Campuzano, para gastos de la secretaría de su cargo; 83 ps. á D. Agustin Peza, para pago de fletes; 11 ps. á D. José Hipólito Machado, para el alumbrado del convento del Carmen; 3 ps. á D. R. Oropeza, para el pago de un mensaje telegráfico, relativo al servicio; 240 ps. segun se espresa en la póliza núm. 544; 138 ps. 34 cs. que resultaron de menos en el recuento de los caudales que ingresaron á esta comisaría en todo el mes de Marzo próximo pasado; y 3.000 ps. erogados en objetos extraordinarios del ramo de guerra, segun se refiere en la póliza núm. 348.

México, Abril 3 de 1856.

V.º B.º

Merino.

José Nicanor Zapata.

COMISARIA GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

CORTE DE CAJA de segunda operacion practicado en esta oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en ella en el mes de Abril próximo pasado.

CARGO.

|   |    |           |
|---|----|-----------|
| Existencia del mes anterior . . . . .                     | \$ | 0.000 00  |
| Remisiones de la Tesorería general de la Nación . . . . . |    | 14.683 20 |
|   |    | <hr/>     |
| Al la vuelta. . . . .                                     |    | 14.683 20 |

|   |                  |           |
|---|------------------|-----------|
| De la vuelta. . . . .   | 14.633           | 20        |
| Remisiones de la Tesorería general del Estado de Querétaro. . . . .   | 3.000            | 00        |
| Id. de la pagaduría de la brigada Alcérreca. . . . .  | 1.484            | 71        |
| Id. de la id. de la id. Portilla. . . . .   | 300              | 00        |
| Devoluciones. . . . .   | 82               | 00        |
| Uno por ciento para el establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853. . . . . | 756              | 54        |
| Estado mayor del ejército de operaciones. . . . .   | 2.761            | 37        |
| <b>Total cargo. . . . .</b>   | <b>\$ 23.017</b> | <b>82</b> |

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

|  |       |    |
|--|-------|----|
| Remisiones á la Tesorería general de la Nacion. . . . .  | 175   | 00 |
| Id. á la comisaria central de ejército y marina. . . . .                                       | 126   | 00 |
| Id. á la id. de la brigada Zuloaga. . . . .  | 100   | 00 |
| Id. á la id. de la id. Ghilardi. . . . .   | 1.596 | 91 |
| Id. á la pagaduría de la id. Triás. . . . .  | 775   | 55 |
| Id. á la id. de la id. Pueblita. . . . .   | 2.741 | 00 |
| Id. á la id. de la id. Traconis. . . . .   | 1.789 | 00 |
| Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda. . . . .                               | 223   | 00 |
| Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro, sin premio ni descuento alguno. . . . . | 2.500 | 00 |
| Comisaría general del ejército de operaciones. . . . .   | 343   | 74 |
| Gastos de oficina y arrendamientos de casa. . . . .  | 162   | 68 |

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

|   |                  |           |
|---|------------------|-----------|
| Generales de division empleados. . . . .                | 684              | 06        |
| Id. de brigada id. . . . .                              | 279              | 12        |
| Estado mayor general del ejército. . . . .              | 13               | 11        |
| Id. del Exmo. Sr. Presidente. . . . .                   | 303              | 00        |
| Ministerio de guerra y marina. . . . .                  | 173              | 00        |
| Cuerpo nacional de Ingenieros. . . . .                  | 150              | 00        |
| Artillería de sitio. . . . .                            | 72               | 85        |
| Cuerpo médico-militar. . . . .                          | 14               | 00        |
| Segundo batallon activo de Guadalajara. . . . .         | 1.106            | 96        |
| Batallon auxiliar de Sierra-Gorda. . . . .              | 345              | 95        |
| Id. guardia nacional de Toluca. . . . .                 | 70               | 00        |
| Id. id. id. Peñúñuri. . . . .                           | 104              | 06        |
| Id. id. id. Cazadores Comonfort. . . . .                | 64               | 83        |
| Guardia municipal del Distrito de México. . . . .       | 6                | 61        |
| Primer regimiento de caballería permanente. . . . .     | 2                | 37        |
| Escuadron auxiliar de Sierra-Gorda. . . . .             | 1.730            | 70        |
| Compañía presidial permanente de Agua-Verde. . . . .    | 5                | 05        |
| Capellanes de ejército. . . . .                         | 93               | 97        |
| Coroneles de infantería permanente sueltos. . . . .     | 433              | 67        |
| Tenientes coroneles id. id. id. . . . .                 | 117              | 62        |
| Comandantes de batallon id. id. . . . .                 | 347              | 27        |
| Capitanes id. id. id. . . . .                           | 148              | 33        |
| Segundos ayudantes id. id. id. . . . .                  | 31               | 31        |
| Tenientes de infantería id. id. . . . .                 | 31               | 93        |
| Subtenientes de infantería permanente, sueltos. . . . . | 89               | 94        |
| Coroneles de caballería id. id. . . . .                 | 182              | 29        |
| Tenientes coroneles id. id. id. . . . .                 | 20               | 20        |
| Comandantes de escuadron id. id. . . . .                | 167              | 85        |
| Capitanes de caballería id. id. . . . .                 | 236              | 13        |
| Alféreces id. id. . . . .                               | 40               | 70        |
| Gastos extraordinarios de guerra. . . . .               | 3.837            | 56        |
| Fletes. . . . .   | 1.580            | 50        |
| <b>Total data. . . . .</b>                              | <b>\$ 23.017</b> | <b>82</b> |

COMPARACION.

|                            |                   |           |
|----------------------------|-------------------|-----------|
| Importa el cargo. . . . .  | \$ 23.017         | 82        |
| Id. la data. . . . .       | 23.017            | 82        |
| <b>Existencia. . . . .</b> | <b>\$ 000.000</b> | <b>00</b> |

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado mayor del ejército de operaciones, proceden de igual cantidad que dató esta oficina el mes de Marzo último, al propio Estado mayor, y de la que en Abril siguiente dió la correspondiente distribución por clases y armas el habilitado relativo, de cuya manera se formaron en el propio Abril las datas respectivas.

NOTAS.

1.º Los 2.761 37 cs., que aparecen cargados en el presente corte bajo el rubro de Estado mayor del ejército de operaciones, proceden de igual cantidad que dató esta oficina el mes de Marzo último, al propio Estado mayor, y de la que en Abril siguiente dió la correspondiente distribución por clases y armas el habilitado relativo, de cuya manera se formaron en el propio Abril las datas respectivas.

2.º Los 223 ps. datados en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, proceden de 60 ps. abonados al auxiliar de esta oficina D. Francisco P. Prieto, por su gratificación mensual relativa á Abril y Mayo del presente año; para la mantencion del caballo y salario del criado que ocupa en las marchas que verifica esta oficina: 48 ps. á D. Ramon C. Oropeza, á buena cuenta de 60 ps. que mensualmente se le abonan como auxiliar de esta comisaría; 25 ps. á D. J. D. Cabrera, por premio que cobró al medio p. sobre 2.500 ps. que en lugar de situárselos esta oficina en Puebla, se los satisfizo en esta ciudad; y 90 ps. al infrascrito por su gratificación de los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año, para la mantencion de caballos y salario de su criado.

3.º Los 3.837 ps. 56 cs., datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, fueron erogados en la forma siguiente: 325 ps. ministrados á D. Juan N. Mauleon, por gratificación para él y cinco individuos empleados en la línea telegráfica de Puebla, mediante á los servicios extraordinarios que desempeñaron; 204 ps. 50 cs., por valor de varias prendas; 490 ps. 50 cs. procedentes de la misma causa; 250 ps. por importe de otras; 16 ps. al capellan Fr. Luis Ogazon, para completo de los gastos que erogó en la marcha que verificó para incorporarse al ejército de operaciones; 15 ps. á D. I. Muñoz, para socorro de prisioneros; 72 ps. 50 cs., á D. J. Fernando de la Peña, para el pago de varios correos y diversas atenciones del servicio; 1.900 ps. invertidos en los propios objetos; 101 ps. 82 cs., al capitán de caballería activa D. José María Gonzalez, á buena cuenta de sus vencimientos; 56 ps. 56 cs., al capitán de auxiliares del ejército D. Francisco Barros, en cuenta de sus pagas; 87 ps. 68 cs., al capitán de caballería activa D. Miguel Alva, en cuenta de sus vencimientos; 66 ps. 62 cs., al capitán de caballería activa D. J. Parra y Alvarez, por cuenta de sus pagas; 61 ps. 61 cs., al capitán de auxiliares D. Brígido Serna, por cuenta de sus vencimientos; 12 ps. 12 cs., al teniente de caballería auxiliar del ejército, D. Francisco Lucas, en cuenta de sus haberes; 116 ps. 15 cs., al Sr. coronel D. Rafael Benavides, para gastos de guerra dispuestos por el Exmo. Sr. general D. Florencio Villareal; 13 ps. al capitán de auxiliares del ejército D. J. Parra y Alvarez, por cuenta de sus pagas, y 48 ps. 50 cs. á D. Mauricio Prieto, por pasturas repartidas entre las mulas del tren de carros de la primera division.

México, Mayo 3 de 1856.

V.º B.º

Piquero.

José Nicanor Zapata.



## COMISARIA GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

*ESTADO general de los ingresos y egresos que hubo en esta oficina en el periodo que duró establecida, corrido de 14 de Febrero del presente año, á 30 de Abril del mismo.*

| CARGO.   |               |
|--|---------------|
| Remisiones de la Tesorería general de la Nacion.....   | \$ 406,446 81 |
| Idem de la idem idem del Estado de Querétaro.....  | 3,000 00      |
| Idem de la comisaría de division en la brigada Ghilardi.....   | 400 00        |
| Idem de la pagaduría de la brigada Alcérreca.....  | 1,484 71      |
| Idem de la idem de la idem Portilla.....   | 300 00        |
| 1 por 100 para el establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853..... | 1,200 83      |
| Premio de libranzas.....   | 480 00        |
| Devolucion.....  | 1,896 00      |
| Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro, sin premio ni descuento alguno.....                       | 21,937 76     |
| Estado mayor del ejército de operaciones.....  | 2,761 37      |
| Suma el cargo.....   | 439,907 48    |

| DATA.   |        |
|---|--------|
| Secretaría particular del Exmo. Sr. Presidente..... | 150 00 |

| MINISTERIO DE HACIENDA.                                      |           |
|--|-----------|
| Remisiones á la Tesorería general de la Nacion.....          | 12,775 00 |
| Idem á la comisaría central de ejército y marina.....        | 188 00    |
| Idem á la idem de la brigada Zuloaga.....                    | 43,689 00 |
| Idem á la idem de la idem Ghilardi.....                      | 53,531 06 |
| Idem á la pagaduría de la idem Traconis.....                 | 50,193 50 |
| Idem á la idem de la idem Alcérreca.....                     | 19,858 68 |
| Idem á la idem de la idem Portilla.....                      | 31,990 06 |
| Idem á la idem de la idem Doblado.....                       | 27,069 69 |
| Idem á la idem de la idem Pueblita.....                      | 9,099 00  |
| Idem á la idem de la idem Trias.....                         | 19,241 71 |
| Idem á la idem de la idem Moreno.....                        | 32,602 48 |
| Idem á la idem de la seccion Caamaño.....                    | 3,138 00  |
| Idem á la idem de la idem Navarro.....                       | 5,537 00  |
| Idem á la idem de la guarnicion de Puebla.....               | 3,000 00  |
| Idem á la proveduría del ejército de operaciones.....        | 4,250 00  |
| Idem á la jefatura de hacienda de Veracruz.....              | 125 09    |
| Idem á la administracion general de correos.....             | 400 00    |
| Préstamo en numerario sin premio ni descuento alguno.....    | 17,560 00 |
| Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda..... | 601 47    |
| Comisaría general del ejército de operaciones.....           | 600 00    |
| Gastos menores de oficina y arrendamiento de casa.....       | 379 50    |

| MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.         |          |
|--|----------|
| Generales de division empleados.....   | 1,084 06 |
| Idem de brigada idem.....              | 934 12   |
| Estado mayor general del ejército..... | 392 99   |

Al frente. . . . . 248,245 41

|   |            |
|---|------------|
| Del frente. . . . .                                   | 248,245 41 |
| Estado mayor del Exmo. Sr. Presidente.....            | 1,902 73   |
| Idem idem del ejército de operaciones.....            | 2,761 37   |
| Ministerio de guerra y marina.....                    | 1,079 45   |
| Comandancia principal del Territorio de Tlaxcala..... | 499 20     |
| Cuerpo nacional de ingenieros.....                    | 944 27     |
| Batallon de ingenieros.....                           | 457 14     |
| Primer batallon de artillería permanente.....         | 60 60      |
| Artillería de sitio.....                              | 72 85      |
| Idem mista.....                                       | 162 00     |
| Idem de montaña.....                                  | 89 38      |
| Division activa de artillería de Mina.....            | 742 11     |
| Brigada de artillería á caballo.....                  | 129 40     |
| Ministerio de cuenta y razon de artillería.....       | 60 30      |
| Gastos extraordinarios de maestranza.....             | 500 00     |
| Tren de artillería de contrata.....                   | 338 50     |
| Corporacion de mutilados.....                         | 63 00      |
| Idem de inválidos de Puebla.....                      | 26 73      |
| Cuerpo médico-militar.....                            | 1,304 23   |
| 6.º batallon de línea.....                            | 124 18     |
| 10.º idem de idem.....                                | 107 00     |
| 11.º idem de idem.....                                | 82 12      |
| Primer idem activo de Guanajuato.....                 | 53 50      |
| 2.º idem idem de idem.....                            | 420 75     |
| Idem idem idem de Guadalajara.....                    | 6,540 99   |
| Batallon auxiliar de Sierra-Gorda.....                | 1,395 95   |
| Idem idem de Zacapoaxtla.....                         | 101 76     |
| Primer batallon guardia nacional de Matamoros.....    | 677 97     |
| Segundo idem idem idem de idem.....                   | 1,393 50   |
| Batallon guardia nacional, Cazadores Comonfort.....   | 64 83      |
| Idem idem idem de Toluca.....                         | 70 00      |
| Idem idem idem Libertad.....                          | 915 00     |
| Idem idem idem Peñúñuri.....                          | 2,265 00   |
| Idem idem idem Zacatlan.....                          | 2,564 40   |
| Idem idem idem Fieles de Bravos.....                  | 460 00     |
| Idem idem idem de Tetecala.....                       | 240 00     |
| Idem idem idem de Teloloapan.....                     | 140 00     |
| Idem idem idem de la Union.....                       | 2,125 00   |
| Idem idem idem Degollado.....                         | 4,562 81   |
| Idem idem idem Balderas.....                          | 1,440 40   |
| Idem idem idem de Tlalpam.....                        | 3,816 50   |
| Idem idem idem Hidalgo.....                           | 100 00     |
| Guardia municipal del Distrito de México.....         | 124 70     |
| Batallon de seguridad pública en Puebla.....          | 115 52     |
| Compañía de infantería auxiliar de Acatlan.....       | 205 00     |
| Idem de idem idem de Tepeji de la Seda.....           | 128 00     |
| Idem de Guías de Estado mayor.....                    | 91 12      |
| Regimiento permanente Granaderos á caballo.....       | 223 33     |
| Primer regimiento de caballería permanente.....       | 2 37       |
| 4.º idem de idem idem.....                            | 808 12     |
| Regimiento activo, Lanceros de Puebla.....            | 179 56     |
| Idem idem idem de Guanajuato.....                     | 82 60      |
| Escuadron activo, Lanceros de Tsmelucn.....           | 90 17      |
| Idem idem idem de Texcoco.....                        | 22 74      |
| Idem idem idem de México.....                         | 200 00     |
| Idem auxiliar de Tlalnepantla.....                    | 187 00     |
| Idem idem de Sierra-Gorda.....                        | 3,326 27   |
| Idem idem de Atlixco.....                             | 241 71     |
| Idem idem de Leon.....                                | 138 12     |
| Idem guardia nacional Hidalgo.....                    | 1,555 07   |
| Idem idem idem de Matamoros.....                      | 167 66     |
| Compañía presidencial permanente de Agua-Verde.....   | 17 05      |
| Idem de caballería auxiliar de Acatlan.....           | 449 00     |
| Idem de idem idem de Tepeji de la Seda.....           | 315 00     |
| Idem de idem idem de Huamantla.....                   | 23 23      |

A la vuelta. . . . . 297,701 77



|  |                       |         |    |
|--|-----------------------|---------|----|
|  | De la vuelta. . . . . | 297.701 | 77 |
| Compañía de caballería auxiliar voluntarios de Puebla. . . . . |                       | 57      | 57 |
| Capellanes de ejército . . . . .                               |                       | 93      | 97 |
| Coroneles de infantería permanente, sueltos. . . . .           |                       | 717     | 98 |
| Tenientes coroneles de idem idem idem. . . . .                 |                       | 117     | 62 |
| Comandantes de batallón idem idem. . . . .                     |                       | 469     | 47 |
| Capitanes de infantería idem idem. . . . .                     |                       | 280     | 18 |
| Segundos ayudantes de idem idem idem. . . . .                  |                       | 31      | 31 |
| Tenientes de infantería idem idem. . . . .                     |                       | 71      | 93 |
| Subtenientes idem idem idem. . . . .                           |                       | 89      | 94 |
| Coroneles de caballería permanente idem. . . . .               |                       | 295     | 34 |
| Tenientes coroneles de idem idem idem. . . . .                 |                       | 404     | 49 |
| Comandantes de escuadrón idem idem. . . . .                    |                       | 235     | 93 |
| Capitanes de caballería idem idem. . . . .                     |                       | 674     | 35 |
| Alféreces de idem idem idem. . . . .                           |                       | 40      | 70 |
| Capitanes retirados . . . . .                                  |                       | 45      | 00 |
| Sargentos segundos idem . . . . .                              |                       | 10      | 00 |
| Cabos idem . . . . .   |                       | 10      | 00 |
| Gastos extraordinarios de guerra. . . . .                      |                       | 30.570  | 57 |
| Utensilio de guardia de plaza. . . . .                         |                       | 10      | 50 |
| Fletes . . . . .   |                       | 7.727   | 50 |
| Suma la data. . . . .  |                       | 439.907 | 48 |

COMPARACION.

|                           |         |    |
|---------------------------|---------|----|
| Importa el cargo. . . . . | 439,907 | 48 |
| Idem la data. . . . .     | 439,907 | 48 |
| IGUAL. . . . .            | 000,000 | 00 |

NOTAS.—1.º Depurado el cargo del presente Estado, resulta: que el ingreso de caudales físicos que hubo en esta oficina para sus atenciones, fué el de 406,446 ps. 81 cs. de que se hizo responsable como remitidos de la Tesorería general de la Nación, por el numerario que le envió, por 21,242 ps. que esta comisaría libró en su contra, y 39,413 50, sobre la aduana marítima de Veracruz, así como 2,985 ps. 79 cs. de que se ha hecho cargo, para que los satisfaga la espresada Tesorería general, con vista de los certificados de entero relativos, uno con valor de 1,900 ps., otro con el de 912 ps. 97 cs., y otro con el de 172 82: advirtiéndose, que á la indicada suma de 406,446 81, debe agregarse la de 4,377 76 que la espresada Tesorería general ha de amortizar en dos certificados de entero; uno, de 300 ps. y otro de 4,077 74, relativos á suplementos en numerario hechos á esta comisaría para urgentes atenciones del servicio, y que dejó ella de satisfacer por falta de fondos, al cerrar su cuenta en 30 de Abril próximo pasado.

2.º Los 400 ps. remitidos por la comisaría de division en la brigada Ghilardi, y los 480 ps. de premio de libranzas, son igualmente numerario efectivo que ingresó y debe aumentarse á la total suma que resulte, segun la esplicacion que se hace en la nota que antecede.

3.º La remision de 3,000 ps. que hizo la Tesorería general del Estado de Querétaro, fué virtual en varios documentos contra cuerpos á quienes pagaba sus haberes esta comisaría.

4.º El descuento hecho por el uno p.º para inválidos, se notará que por las circunstancias aparece distribuido en la masa general de caudales.

5.º Todas las demas cantidades que en diferentes ramos existen cargadas, sin que se haya hecho antes relacion de ellas, deberán considerarse como pertenecientes á las propias sumas de que se ha hecho mencion que ingresaron, en razon de que las mismas pagadurías y Estado mayor que las recibieron, hicieron devolucion virtual de ellas á esta comisaría, para que verificara las correspondientes aplicaciones.

6.º En los cortejes de caja de segunda operacion, respectivos, se ha explicado la pormenor inversion de los caudales que aparecen datados en los ramos de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, y gastos extraordinarios de guerra.

México, Mayo 3 de 1856.

V.º B.º

Piquero.

José Nicanor Zapata.

F1233

M494

1020002P17

105874

AUTOR

MEXICO: Presidente (1855 :

TITULO Comonfort)

Parte general que sobre la Campa  
ña de Puebla.

FECHA DE VENCIMIENTO NOMBRE DEL LECTOR

Laura

